

I

DE PARTICIPACIONES .-----

EL SEÑOR DEMETRIO KRONFLE ABBUD,

A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO SEILER

ZERECA .-----

CUANTIA ; Indeterminada .-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día,
t r e s d e a g o s t o , d e m i l n o v e c i e n t o s o -

chenta y tres, ante mí, Doctor Gonzalo Moreno Loor, Abogado,
Notario Titular Tercero del cantón, comparecen : por una par-

te., el señor Demetrio Kronfle Abbud, ecuatoriano, casado,
ejecutivo, por sus propios derechos ; y, por otra parte, el

señor Ricardo Seiler Zerega, ecuatoriano, soltero, Ar -
quitecto , asimismo, por sus propios derechos ; ambos com-

parecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y
con la capacidad civil necesaria. Bien instruidos en el ob-

jeto y resultados de esta escritura de cesión de participa-
ciones a la que proceden con toda libertad, doy fe de cono-
cerlos, y para su otorgamiento me presentan la minuta y do-

cumentos del tenor siguiente : " Señor Notario : Sírvese au-

torizar en el registro de escrituras públicas a su cargo , u-

na por la que conste la cesión de participaciones del ca -

pital social de la compañía " Inmobiliaria Luñezan C. Ltda"

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : .-----

PRIMERA .- Comparecientes .- Comparecen al otorgamien -

to de la presente escritura pública los señores Demetrio

Kronfle Abbud, ejecutivo, casado , y Ricardo Seiler Zerega ,

Arquitecto, soltero ; ambos comparecientes ecuatorianos, me

1 -yores de edad, con capacidad legal para contratar, y con co-

2 micilio en esta ciudad de Guayaquil, y además comparecen

3 por sus propios y personales derechos. El primero, en cali-

4 dad de cedente, y el segundo, en calidad de cesionario. --

5 SEGUNDA .- Antecedentes .- a) Mediante escritura pú -

6 blica autorizada por el Notario Tercero del cantón Gua -

7 yaquil, doctor Gonzalo Moreno Loor, el día veintiuno

8 de abril, de mil novecientos ochenta y tres, se

9 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denomi-

10 nada " Inmobiliaria Ludeman C.Ltda ", la misma que fue ins-

11 crita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

12 veintidos - - de julio del mismo año.- b) Los

13 socios de la compañía, en sesión de Junta General Extra -

14 ordinaria celebrada el día dos - de agosto, de

15 mil novecientos ochenta y tres, resolvieron autorizar y apro-

16 bar la cesión de las participaciones sociales del socio se-

17 ñor Demetrio Kronfle Abbud, en favor del señor Arquitecto

18 Ricardo Seiler Zerega.- TERCERA .- Transferencia de parti-

19 cipaciones .- Una.- El señor Demetrio Kronfle Abbud,

20 por sus propios derechos, como socio de " Inmobiliaria Lu-

21 deman C. Ltda "; declara que cede a favor del señor Ar -

22 quitecto Ricardo Seiler Zerega, las cuatrocientas veinti-

23 nueve participaciones de Un mil sucres cada una de ellas,

24 que mantiene en el capital social de " Inmobiliaria Ludeman

25 C.Ltda "; en consecuencia, declara, que ha recibido

26 el precio pactado por las cuatrocientas veintinueve parti -

27 cipaciones, el señor Arquitecto Ricardo Seiler Zerega, pa -

28 sa a ser propietario único y exclusivo de las mismas. --

1 Dos. - El señor Arquitecto Ricardo Seiler Zerega, declara

2 que acepta la cesión hecha a su favor de las cuatrocientas
3 tas veintinueve participaciones de Un mil sucres cada una
4 de ellas, del capital social de " Inmobiliaria Ludeman C .
5 Ltda ", y que habiendo pagado el precio pactado , él pasa
6 a ser único y exclusivo propietario de las mismas .-----

7 Final : Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas
8 de estilo para la plena validez de la presente escri-
9 tura pública.- (firmado) Gustavo Gutiérrez Vera, Aboga-
10 do. Registro número dos mil quinientos veintidos. " Has -
ta aquí la minuta que ratificada por los comparecientes, que-

da elevada a escritura pública.- Acta de Junta General

13 Extrordinaria de " Inmobiliaria Ludeman C. Ltda. ".-----

14 En la ciudad de Guayaquil, a los . d o s dias del

15 mes de agosto , de mil novecientos ochenta y tres,

16 a las once horas, en el local signado con el número dos -

17 cientos tres del segundo piso del edificio " El Senador " ,

18 ubicado en Baquerizo Moreno, mil ciento veinte , y nueve

19 de octubre ", se reúnen los socios de " Inmobiliaria Ludeman

20 C.Ltda "; preside la sesión , el señor Antonio Seiler Ze -

21 rega, Presidente de la Compañía . Concurran a la sesión por

22 sus propios derechos los señores : Demetrio Kronfle Abbud,

23 representando cuatrocientas veintinueve participaciones , de

24 Un mil sucres cada una de ellas ; Ingeniero Luis Barniol

25 Zerega, representando tres participaciones de un mil su-

26 cres cada una de ellas; y el señor Antonio Seiler Zerega ,

27 representando tres participaciones de un mil sucres cada u-

28 na de ellas .- Actúa como Secretario, el Arquitecto hi -

1 -cardo Seiler Zerega, Gerente General de la Compañía .- Por
2 estar presente todos los socios, representando la totali -
3 dad del capital social, se instala la sesión sin convoca -
4 toria previa. .- El Presidente hace saber que el objeto
5 de la reunión es el de considerar la cesión de participa -
6 ciones que hace el señor Demetrio Kronfle Abbud , en
7 favor del señor Arquitecto Ricardo Seiler Zerega .-
8 Se aprueba por unanimidad el orden del día y se resuel -
9 ve autorizar y aprobar la cesión.- El socio, señor Deme -
10 trio Kronfle Abbud cede y transfiere en favor del se -
11 ñor Arquitecto Ricardo Seiler Zerega, las cuatrocientas ve -
12 tinove participaciones de Un mil sucres cada una de
13 ellas, de las que mantiene en el capital social de " In -
14 mobiliaria Ludeman C. Ltda "; en consecuencia, deja de
15 formar parte de la compañía y declara no tener ningún
16 derecho ni obligación a su favor por parte de " In -
17 mobiliaria Ludeman C. Ltda ".- El Presidente por no haber
18 otro asunto que tratar y resolver, declara terminada la
19 sesión concediendo un tiempo de receso necesario para la re -
20 dacción de la presente acta.- Reinstalada la Junta, se da
21 lectura al acta correspondiente, la misma que es aprobada
22 por unanimidad, firmando para constancia todos y cada uno de
23 los comparecientes . f) Antonio Seiler Zerega, Presidente
24 f) Demetrio Kronfle Abbud .- r) Luis Barniel Zerega .- i)
25 Ricardo Seiler Zerega, Gerente General-Secretario. - "Cer -
26 tifico que esta acta es fiel copia de su original al cual
27 me remito en caso necesario.- (firmado) Arquitecto Ri -
28 cardo Seiler Zerega .- Agrego el registro la certifica -

-ción correspondiente exigida por la Ley de Compañías. - -

Yo, el Notario, doy fe, de que después de leer esta es -

critura de principio a fin a los comparecientes, estos la

aprueban y suscriben con mi, o en unidad de acto. (firmado)

D. Kronfle A.- Cédula : cero nueve-cero-tres -uno-cinco -

tres -cero-tres-tres. Tributaria : dos-nueve- siete - dos -

cinco-tres. Votación : quince- cuatrocientos cincuenta y

cuatro-SN. (firmado) B. Seiler . Cédula : cero nueve -cero

tres-cuatro- seis-seis-nueve-seis-nueve. Tributaria : cero-

cero-dos- cuatro-cuatro-uno.- Votación : treinta y uno -

setecientos veinticinco- SN.- (firmado) Gonzalo Moreno Loor

Notario.- Certificación .- Arquitecto Ricardo Seiler Ze -

rega , Gerente General y como tal Secretario de la Junta Ge-

neral de Socios de "Inmobiliaria Ludeman C.Ltda, " certi -

fico que la Junta General Extraordinaria de dos de agosto

de mil novecientos ochenta y tres, estando presentes los so -

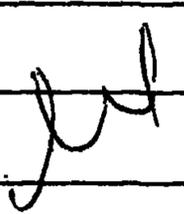
cios, representando la totalidad del capital social, aprobó y

autorizó por unanimidad la cesión de participaciones socia-

les por parte de Demetrio Kronfle Abbud a favor de Ricardo

Seiler Zerega. (firmado) Arq. Ricardo Seiler Zerega. Geren-

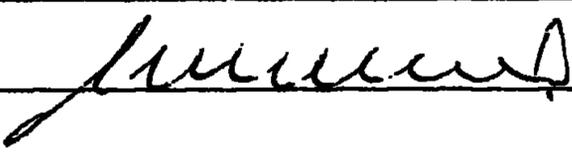
te-General -Secretario.-



Se otorgó ante mi, en fe de lo cual libro este Primera -

TESTIMONIO, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, en

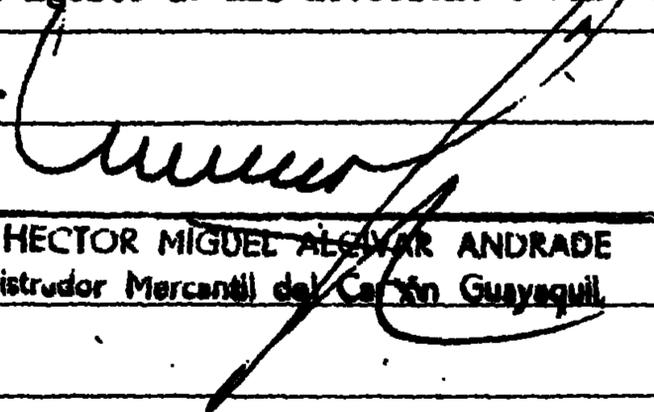
la misma fecha de su otorgamiento.



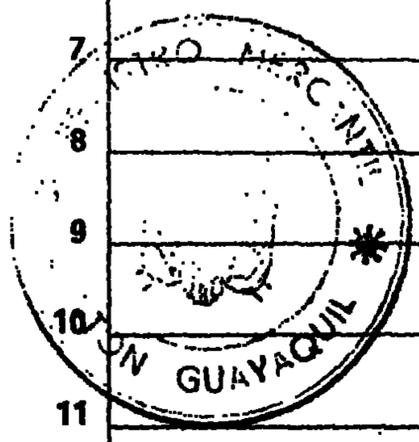
MUNDO

I

1 Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura
 2 a foja 10.379 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil no
 3 vecientos ochenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Gua
 4 yaquil, veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta i tres.- El Re
 5 gistrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALEJANDRO ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYQUIL.
 Valor cobrado por este trabajo:
 S/. Noventa y cinco Pesos.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28